



Construcción de una agenda de acciones climáticas y prevención del riesgo a nivel regional

D3: Propuesta de estrategia de mejora de los planes anuales operativos

Coordinación y articulación de las acciones climáticas y prevención de riesgos en la planificación regional del sector agropecuario y desarrollo rural

San José - Costa Rica
19 de junio de 2017



Servicios metaacción





Construcción de una agenda de acciones climáticas
y prevención del riesgo a nivel regional

D3: Propuesta de estrategia de mejora de los
planes anuales operativos

Coordinación y articulación de las acciones climáticas prevención de riesgos en la planificación regional del sector agropecuario y desarrollo rural

Autores

Hernán González Mejía

Martin Rudolf Carnap

Diseño y Edición

Francinie Esquivel

Nayezda Ossa

Lugar

San José - Costa Rica

19 de junio de 2017



Tabla de contenido

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES 4

SIGLAS Y ACRÓNIMOS..... 4

I. INTRODUCCIÓN..... 5

II. EL MODELO ACTUAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL 6

 a. Los fundamentos jurídicos en los años 60..... 6

 b. El modelo actual de la planificación a nivel nacional 6

 c. El modelo actual de la planificación a nivel regional..... 8

III. LAS MESAS AGROCLIMÁTICAS COMO MECANISMO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LO NACIONAL, LO REGIONAL Y TERRITORIAL 12

 a. Cualidades del modelo de planificación vigente..... 12

 b. Limitaciones para acciones climáticas y prevención de riesgo 13

 c. Características de las Mesas AgroClimáticas 14

 d. Composición básica 17

 e. La Agenda de las Mesas AgroClimáticas como punto de partida para la planificación, seguimiento y evaluación de la acción regional..... 19

 f. Adecuación de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios a nuevos paradigmas productivos y utilización de formas energéticas sostenibles: la agenda básica para la formulación y ejecución de los planes. 19

IV. LA ORGANIZACIÓN, LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y EL MÉTODO PARA UNA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS ACCIONES CLIMÁTICAS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES Y PROYECTOS..... 22

 a. Fomento de intercambio y comunicación en procesos de aprendizaje activo 22

 b. Enfoque en proceso organizativo y desarrollo de competencias 22

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

VI. BIBLIOGRAFIA 26

Bibliografía 26



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Modelo de planificación del desarrollo agropecuario y rural de Costa Rica implicado en las acciones climáticas y de prevención de riesgos</i>	10
<i>Ilustración 2. Organización institucional participante en el proceso de planificación del desarrollo agropecuario y rural</i>	11
<i>Ilustración 3. Las Mesas AgroClimáticas y sus relaciones con otras instancias de planificación y gestión de las acciones climáticas y prevención de riesgo en la agricultura y el desarrollo rural</i>	16

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Coredes	Consejo Regional de Desarrollo
GEI:	Gases de efecto invernadero
Inder:	Instituto de Desarrollo Rural
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria



I. INTRODUCCIÓN

En este informe, denominado D3, se presenta una propuesta de estrategia para el mejoramiento de los planes del sector agropecuario en materia de cambio climático y gestión de riesgo.

En primer término, se hace un análisis de los flujos programáticos que tiene el país para la planificación del desarrollo agropecuario y rural, indicando la importante relación existente en los diferentes niveles de planificación: nacional, regional, territorial y local. Este modelo, creado progresivamente en el tiempo, constituye hoy en día una fortaleza significativa para la gestión del desarrollo en general y en particular para el agropecuario y rural.

Esto ha permitido tener avances y logros, la orientación y transformación del sector agropecuario y el medio rural, así como avanzar conceptual y programáticamente al incluir el cambio climático y la prevención de riesgo en sus planes y programas.

Los Talleres Regionales facilitados por esta consultoría generó aspectos estratégicos a ser atendidos en los planes regionales de desarrollo agropecuario y rural, así como en los planes territoriales de desarrollo agropecuario y en los respectivos de las instituciones. Los temas del agua, el manejo de las cuencas hidrográficas, la inducción de nuevos sistemas integrales de producción, así como la conservación de los suelos y las nuevas formas de energía, acompañadas de tecnologías sostenibles, son algunos de los temas importantes. En este documento se seleccionan algunos básicos que deberían ser incluidos con prioridad en las Agendas y en los Planes.

Tomando como base las deficiencias organizacionales detectadas, esta consultoría ha propuesto las Mesas AgroClimáticas, nuevamente sustentadas en este documento, precisando algunos aspectos en la forma de construcción de su agenda y planes de acción.

Como condición para que se logre superar la brecha entre el plan y la acción, entre la teoría y la práctica, entre el discurso y el actuar, se propone la introducción de una nueva cultura organizativa que pasa por la formación de las personas participantes, creando nuevas pautas de liderazgo compartido y relacional, como apoyo importante para continuar avanzando en este largo e importante proceso de la planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural, capaz de hacer frente a todos los grandes retos del cambio climático.



II. EL MODELO ACTUAL DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

a. Los fundamentos jurídicos en los años 60

El modelo de planificación del desarrollo en Costa Rica, tiene como referencia dos instrumentos jurídicos fundamentales: la Constitución Política, que atribuye al Estado un papel determinante en procura del bienestar de la población y la Ley de Planificación 3087 del 31 de enero de 1963, que crea la Oficina Nacional de Planificación y autoriza a todos los ministerios, instituciones descentralizadas y municipalidades a que voluntariamente se vincularan al proceso de planificación y aquellas que contaran con recursos presupuestarios, establecieran las unidades de planificación.

Posteriormente, la Ley 5525 en 1974 deroga la Ley 3087 de 1963 e introduce objetivos más precisos en materia de producción y crecimiento de la productividad, la distribución del ingreso y de los servicios que presta el Estado y, un aspecto muy importante, la promoción de una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

La lógica de planificación establecida por este estatuto jurídico establece que la planificación como sistema se inicia con el diagnóstico de la realidad nacional, y a partir de ahí, avanza con un proceso de transformación que implica la coordinación y la concertación con diferentes actores sociales; con un producto que es la iniciativa de desarrollo formulada técnicamente y con apoyo político para su ejecución y, finalmente, la realimentación del sistema que aporta la evaluación.

b. El modelo actual de la planificación a nivel nacional

En la actualidad, después de pasar por importantes determinaciones institucionales, el modelo de planificación del sector agropecuario y de desarrollo rural del país, se puede esquematizar como se presenta la Ilustración 1.

La formulación del Plan Nacional de Desarrollo del país tiene un carácter estratégico fundamentado en un enfoque de gestión para resultados en el desarrollo, desde una perspectiva que incluye las dimensiones nacional, sectorial y regional –territorial y local– mediante la inclusión de programas y proyectos con sus respectivas metas a alcanzar.



Responde metodológicamente a un proceso de consulta y a la participación activa de los diferentes entes y sectores responsables de la ejecución del plan, y se estructuran de tal forma que permite su seguimiento y evaluación.

En el ámbito sectorial agropecuario y rural establece dos objetivos estratégicos: el primero es aumentar el valor agregado agropecuario, mediante la mejora de la productividad y el desarrollo rural sostenible; el segundo, apoyar la meta nacional de reducción de la pobreza mediante acciones que mejoren las condiciones de vida en los territorios rurales y propicien la dignificación de la población rural.

Además, establece que *“el agro está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso a fuentes energéticas de energía no convencional, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono, basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.”* (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2014, pág. 291)

Por otra parte, el sector *“Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial”* fija tres objetivos estratégicos: *“1. Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos. 2. Fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país. 3. Suplir la demanda de energía del país mediante una matriz energética que asegure el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país.”* (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2014, pág. 478)

Este marco orientador estratégico para el desarrollo nacional, está acompañado de tres ámbitos de políticas y de planificación, tanto agropecuario, como ambiental y de gestión de riesgo.

En la dimensión ambiental, las contenidas en la Estrategia Nacional del Cambio Climático (ENCC) (Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, 2009), cuyos objetivos son reducir los impactos sociales, ambientales y económicos del cambio climático y a su vez tomar ventaja de las oportunidades, promoviendo el desarrollo sostenible mediante iniciativas de mitigación y acciones de adaptación, en la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus habitantes y sus ecosistemas. Con ello, el país lograría una economía baja en emisiones de carbono y competitiva para el 2021.



Además de las emanadas de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), mediante el Plan Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2020 (CNE, 2016), tendiente a reducir las condiciones de vulnerabilidad, evitar las pérdidas y favorecer la recuperación ante posibles eventos de desastre, entendido como una responsabilidad pública, promoviendo la participación del sector privado y la sociedad civil organizada.

Por su parte, el Sector Agropecuario, cuenta con la Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales 2015-2018 (Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial (Sepsa), 2015), que comprende las agendas de mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo la prevención de riesgos; con la Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático, emitida en octubre del 2016 (Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), 2016), en la cual se establecen estructuras y mecanismos de articulación, así como órganos técnicos para la ejecución coordinada y colaborativa; y con la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 (Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (Sepsa), 2016).

c. El modelo actual de la planificación a nivel regional

Estos planes y políticas públicas, tanto las establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, como las de ambiente, de gestión de riesgo y de desarrollo agropecuario y rural, constituyen las orientaciones fundamentales para los procesos de planificación regional y territorial del país, que se ejercen bajo una modalidad descendente a manera de orientaciones generales y específicas, de acuerdo a los objetivos estratégicos que se ha trazado el país.

Sin embargo, las realidades regionales tienen sus especificidades que deben ser comprendidas, diagnosticadas y abordadas por planes, programas y proyectos que capturen o asuman su transformación de acuerdo a los objetivos nacionales establecidos. En este sentido, interesan en el modelo, los Planes Regionales de Desarrollo Regional formulados para las cinco Regiones de Planificación establecidas por el Mideplan, formulados con un horizonte de largo plazo, hasta el año 2030. Estos instrumentos han ejercido una incidencia importante en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, al recoger en su agenda programática programas y proyectos estratégicos para cada una de las cinco regiones de planificación del país, cada uno de ellos con los objetivos, metas, recursos y responsabilidades institucionales.

En lo que respecta al sector agropecuario, se cuenta con los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario y Rural, con un horizonte del 2015 al 2018 que recogen las particularidades



de cada una de las ocho regiones de planificación del sector agropecuario. Todos estos planes tienen una definición de las áreas estratégicas de políticas y acciones estratégicas regionales y para cada una de ellas, de acuerdo a las particularidades de la Región, establece indicadores, líneas de base, metas, estimaciones presupuestarias, fuentes de financiamiento, instituciones responsables e instituciones coordinadoras.

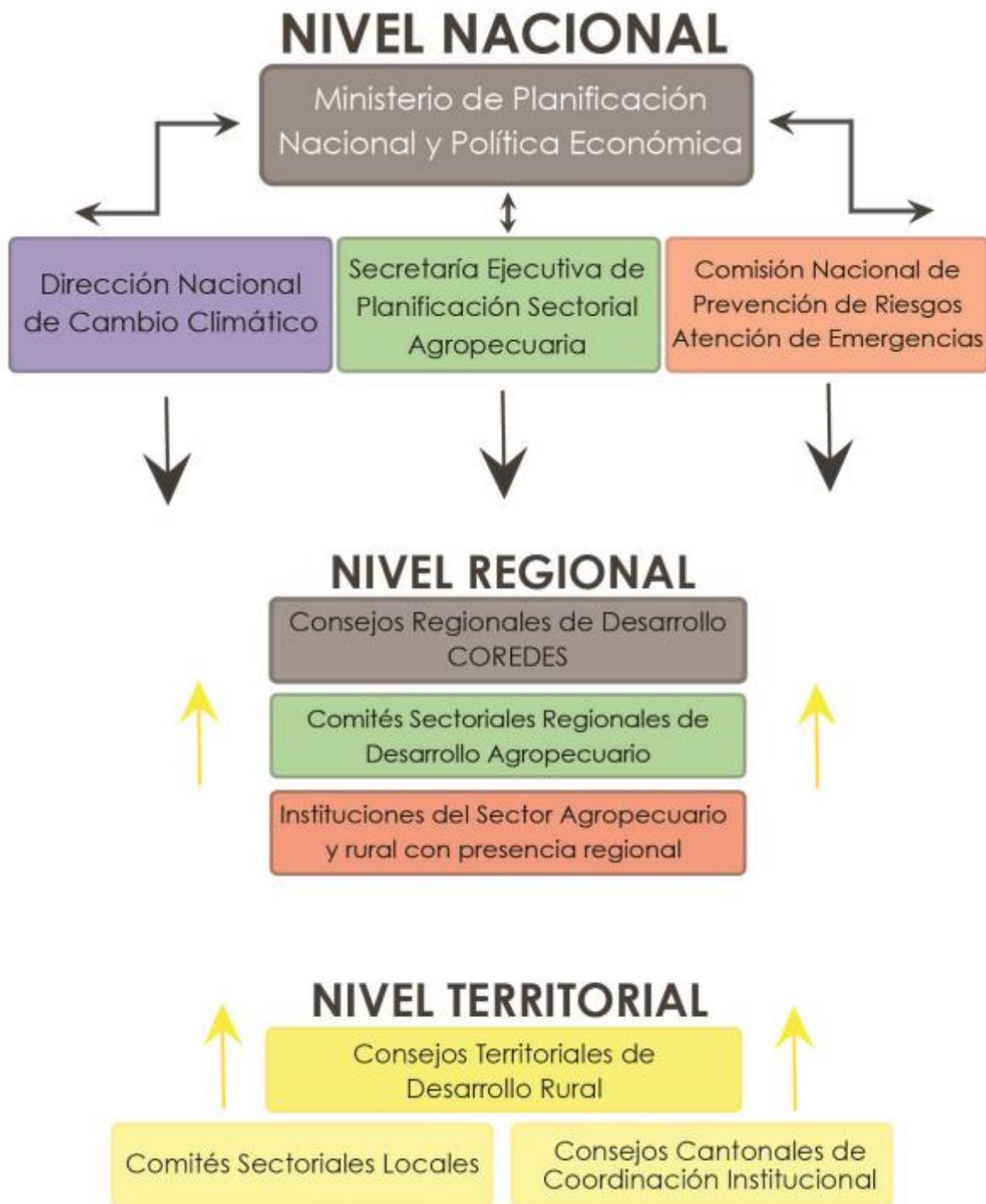
Con la Ley Inder, 9036 del 2012, se crea una figura especial de planificación del desarrollo para los territorios rurales, que les dota de la facultad y obligación de formular los Planes Territoriales de Desarrollo Rural, que constituyen la base fundamental para el Plan Nacional Territorial de Desarrollo Rural, bajo la modalidad ascendente y participativa de formulación.

La Ilustración 1, esquematiza este proceso poniendo en relevancia los dos flujos que tiene el proceso de planificación del desarrollo agropecuario y rural: el descendente y el ascendente, y los respectivos puntos de convergencia e integración, tanto en la región como en los mismos territorios. Por su parte, la Ilustración 2, esquematiza la organización institucional mediante la cual se ponen en marcha cada uno de los planes referidos, contando así con los instrumentos que permiten poner los planes en acción.



Fuente: elaboración propia

Ilustración 1. Modelo de planificación del desarrollo agropecuario y rural de Costa Rica implicado en las acciones climáticas y de prevención de riesgos





III. LAS MESAS AGROCLIMÁTICAS COMO MECANISMO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LO NACIONAL, LO REGIONAL Y TERRITORIAL

a. Cualidades del modelo de planificación vigente

El modelo de planificación vigente para el sector agropecuario, tal como se ha esquematizado en el título anterior, tiene importantes cualidades que es preciso resaltar:

1. Articula y combina en forma precisa los tres niveles básicos de la planificación del desarrollo: 1) el nacional, 2) el regional y 3) el territorial. A ello se podría agregar una importante relación con las localidades con la existencia de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional de las Municipalidades, en las cuales las instituciones del sector agropecuario tienen participación y los Comités Locales del Sector Agropecuario.
2. En el nivel nacional se cuentan con instrumentos de política y planificación completos, precisos y coherentes para el desarrollo agropecuario y rural, así como los políticas y planes en materia de cambio climático y prevención de riesgo, en los cuales se considera la importancia que tiene la agricultura y la ruralidad para las estrategias del cambio climático y la contribución de estas a una sociedad más próspera y ambientalmente sostenible.
3. Estos instrumentos de políticas públicas de planificación están acompañados por estructuras institucionales especializadas, como la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (Sepsa), la Dirección Nacional de Cambio Climático, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos, y un organismo de coordinación nacional, denominado la Comisión Sectorial Agropecuaria de Cambio Climático.
4. En el nivel regional, se cuentan con dos estructuras generadoras de planes regionales: los Coredes y los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, de orientación general y sectorial, tanto en el largo como en el mediano plazo. Planes vigentes y resultantes de procesos de consulta y participación de actores institucionales y sociales. Este nivel regional, además de recibir las orientaciones nacionales, genera información y propuestas que retroalimentan la planificación a los planes regionales. La Sepsa, por medio de su Área de Políticas Agropecuarias y Rural, le da orientación y seguimiento a este proceso de planificación regional



sectorial. A su vez el Mideplan, con la orientación del Área de Planificación Regional, hace lo propio con los Planes Regionales de Desarrollo.

5. Para el nivel territorial, se cuenta con los Planes Territoriales de Desarrollo Rural, instrumentos de planificación del desarrollo generados por los actores sociales e institucionales agrupados en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, ambos instrumentos, los planes y su organización, establecidos por la Ley 9036 del 2012. Se trata de estructuras de gobernanza con una participación del 60% de sus integrantes de la sociedad civil y de 40% de la institucionalidad pública. Dichos planes, a su vez, dan lugar al Plan Nacional Territorial de Desarrollo Rural, bajo la coordinación del Inder. En la actualidad existen 29 territorios constituidos, todos ellos con sus respectivos Planes de Desarrollo Rural Territorial. Estos planes y su mejoramiento progresivo permitirán capturar una mayor riqueza y perspectivas de desarrollo, tanto para ellos mismos, como para todo el territorio nacional.
6. En el nivel local, existen los Planes de Desarrollo Cantonal y Municipal, con una estructura de coordinación interinstitucional y, en muchos casos, con participación de la sociedad civil, que son los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, en los cuales tienen presencia las instituciones del sector agropecuario.

Lo anterior, nos indica la existencia de un rico panorama de planificación y coordinación, en el cual el tema ambiental está presente, pero no con la presencia y fuerza que la situación actual y futura lo demanda, como ha sido diagnosticado en los Talleres Regionales B y C, facilitados por esta consultoría.

b. Limitaciones para acciones climáticas y prevención de riesgo

Dentro de las deficiencias o debilidades presentadas se pueden presentar, en lo que respecta al tratamiento de las acciones climáticas y prevención de riesgo para la agricultura y el desarrollo rural, se pueden puntualizar las siguientes:

1. El espacio de análisis del tema de las acciones climáticas y prevención de riesgo para la agricultura y el desarrollo rural, es reducido, tomando en consideración la amplia agenda que tienen las instituciones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Se carece de un espacio, suficientemente legitimado y bien organizado exclusivamente para tratar el tema.
2. El análisis y selección de los actores que deben participar en este espacio de análisis y toma de decisiones, es incompleto e insuficiente. Ello exige una mayor



participación de la agricultura empresarial y agroindustrial que tiene un impacto mayor en la emisión de GEI, en los procesos de adaptación al cambio climático y en la prevención de riesgos.

3. Existe un estilo o método de organización y relacionamiento interinstitucional que presenta debilidades en materia de comunicación, relaciones y formas metodológicas de abordar los procesos de planificación y acción, que es necesario mejorar como condición necesaria para que la brecha entre las propuestas y la acción sea reducida, en otros términos, para que los planes, programas y proyectos puedan ser llevados a la práctica.

Las Mesas AgroClimáticas como propuestas, ya caracterizadas, fundamentadas y diseñadas en el documento especial presentado por esta consultoría, serían las plataformas específicas para que el tema de las acciones climáticas y prevención de riesgo del sector agropecuario y desarrollo rural, se logre concretizar en planes, programas y proyectos concertados entre las instituciones que hacen parte del sector agropecuario, las respectivas del sector ambiente y las organizaciones del sector empresarial, de la sociedad civil y de los gobiernos locales, bajo mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con impactos significativos en cada una de las regiones de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.

c. Características de las Mesas AgroClimáticas

Las Mesas AgroClimáticas serán plataformas de participación pública-privada para concertar e identificar problemas comunes y fomentar equipos de trabajo que permitan afrontar con éxito y en términos de excelencia, desde una perspectiva compartida, los procesos necesarios para el desarrollo de acciones climáticas que contribuyan a alcanzar las metas que se ha fijado el país, pero también el incremento de la productividad y competitividad de los actores productivos participantes.

Será una nueva instancia, construida a partir de los intereses compartidos entre el sector público y el privado, en la que se formulan ideas y propuestas que se ejecutan por las instituciones participantes, el sector empresarial, la agricultura familiar y otros actores sociales involucrados, con una vocación y conciencia de dar respuestas positivas ante el cambio climático.

Como objetivo general, las mesas AgroClimáticas estarán orientadas por la generación de resultados en la agricultura, ganadería y pesca del país, que contribuyan positiva y eficientemente a la reducción de los gases de efecto invernadero, así como producir las



transformaciones necesarias que les permitan afrontar, en condiciones de productividad y colaboración, los efectos del cambio climático.

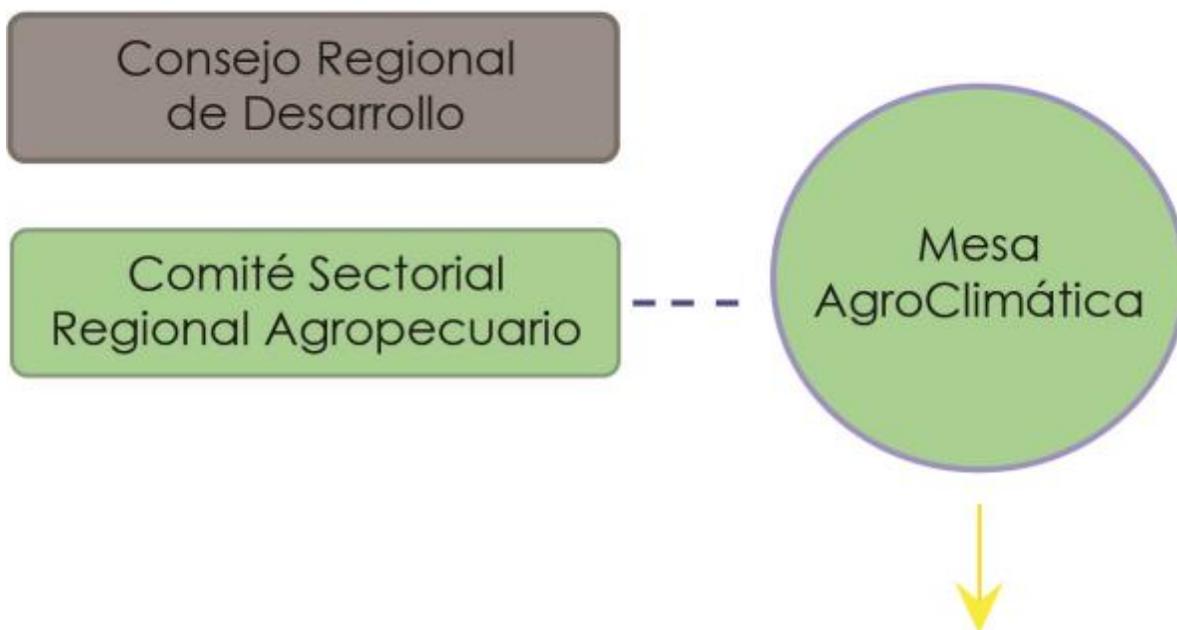
Como objetivos específicos, tendrán los siguientes:

1. Incrementar y hacer uso de tecnologías que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y que a su vez mejoren o mantengan su productividad, lo que implica su generación, transferencia y adopción.
2. Identificar, formular y negociar proyectos conjuntos entre el sector público y el privado que estén orientados a la generación de bienes públicos y semipúblicos de interés para los actores participantes.
3. Incidir en las políticas y programas de financiamiento de las actividades agrícolas y pecuarias orientadas a la producción de transformaciones en los sistemas de producción en concordancia con el cambio climático.
4. Fomentar la formulación, negociación y puesta en operación de programas y proyectos que eleven la conciencia y capacidades de los actores productivos agropecuarios y de pesca sobre los determinantes y efectos del cambio climático sobre sus sistemas de producción y los ecosistemas en que se desenvuelven.
5. Incidir en los contextos en los cuales se desenvuelven para que el tema del cambio climático, tanto en sus determinaciones como en sus consecuencias, sea conocido, valorado y atendido.

Para cumplir con estos objetivos, las Mesas AgroClimáticas harán parte sustantiva de las políticas del sector agropecuario, avaladas por el Ministro Rector del Sector Agropecuario, el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CNA), bajo la coordinación general de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (SepSA) y con presencia en las ocho regiones de planificación del sector agropecuario, bajo la coordinación de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios.

Su organización regional se puede esquematizar de la siguiente forma:

NIVEL REGIONAL



NIVEL TERRITORIAL



Fuente: elaboración propia

Ilustración 3. Las Mesas AgroClimáticas y sus relaciones con otras instancias de planificación y gestión de las acciones climáticas y prevención de riesgo en la agricultura y el desarrollo rural



d. Composición básica

El éxito de estas Mesas AgroClimáticas depende de múltiples factores y dentro de ellos uno de los más determinantes es de los actores que las constituyen y el otro, del grado de interés y participación que manifiesten. El primer factor es producto del papel que cumple el organismo organizador y facilitador que deberá realizar una serie de actividades conducentes al fomento de la estructura, la explicación directa de sus objetivos y de motivación a los actores participantes. Esto le exigirá un trabajo de identificación y caracterización de los actores, tanto privados como institucionales, que le permita precisar sus grados de influencia y convergencia con las acciones del cambio climático. Como resultado, se obtendrá una clasificación de los actores, tanto institucionales como privados en términos de los objetivos fundamentales trazados por las estrategias, políticas y programas establecidos.

En términos genéricos, los actores se podrán dividir en tres categorías: institucionales, privados y académicos. Esta categoría es importante, puesto que allí se pueden derivar importantes aportes en materia de información y conocimiento para las diferentes tareas de mitigación, adaptación y prevención de riesgo que incluyen las acciones de cambio climático. Entre los actores institucionales o públicos, es preciso resaltar la importancia de participación de los representantes de la Banca para el Desarrollo, toda vez que es un instrumento fundamental para hacer posible las modificaciones técnicas, funcionales y estructurales de los sistemas de producción en concordancia con las acciones necesarias ante el cambio climático.

La selección de los actores, además de su identificación y caracterización, tendrán parámetros importantes de representatividad, diversidad y pluralidad. Bajo el primer criterio, se busca que cada actor que haga parte de la Mesa represente oficialmente a la institución y organización, procurando que en el nivel que se opere, tanto de la Mesa Nacional como la Regional, tenga un cargo pertinente a las responsabilidades que implica el tema. Representatividad que también es válida para las organizaciones del sector privado y el académico.

El concepto de diversidad también es importante mantenerlo en función de la heterogeneidad de los sistemas de producción existentes en la agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural. En tal sentido, los análisis y decisiones deberán guardar este criterio, como un mecanismo importante de que sus decisiones y determinaciones tengan las mayores posibilidades de ser incluyentes.

La pluralidad hace referencia a las diversas posiciones que tengan los actores, tanto institucionales como privados, sobre determinados temas o sobre el cambio climático en su



conjunto. Es preciso que las Mesas AgroClimáticas conserven este criterio como un principio democrático a la emergencia de multiplicidad de ideas y criterios en la búsqueda de las mejores soluciones posibles.



e. La Agenda de las Mesas AgroClimáticas como punto de partida para la planificación, seguimiento y evaluación de la acción regional

Los análisis presentados por las ocho regiones de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural del país, indican que en materia de cambio climático los retos se presentan en las siguientes temáticas:

- 1 Adecuación de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios a nuevos paradigmas productivos y utilización de formas energéticas sostenibles.
- 2 Manejo y conservación de los suelos.
- 3 Manejo y conservación de los recursos hídricos, y uso de residuos de la producción o de la transformación en cadenas de valor.

Estos tres aspectos, son difíciles de llevar a la práctica sin políticas, instrumentos de política y programas de inversión en bienes públicos capaces de generar, transferir y adoptar nuevos patrones tecnológicos y productivos, tanto por parte de la denominada agricultura familiar como por la agricultura empresarial.

Esto exige de las instancias superiores del sector agropecuario, no solo continuar con los procesos de coordinación y articulación con el sector ambiente, sino además abrir las relaciones con otras instancias sectoriales en materia de presupuestos públicos y de gestión de recursos desde el Sistema Financiero Nacional.

f. Adecuación de los sistemas de producción agrícolas y pecuarios a nuevos paradigmas productivos y utilización de formas energéticas sostenibles: la agenda básica para la formulación y ejecución de los planes.

Esta adecuación se ocupa, de manera primordial, de los aspectos productivos del desarrollo agrícola y pecuario inclusivo considerando un uso sostenible y eficiente de los recursos naturales que no comprometa su disponibilidad para las generaciones futuras. Asimismo, procura favorecer el bienestar rural a través de medios de vida e ingresos de los actores que participan en las cadenas agroalimentarias.

Las medidas que podrían implementarse, se podrían agrupar de la siguiente forma: i) gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades, investigación, transferencia e innovación para la producción agrícola sostenible e inclusiva; ii) Integración del enfoque de agricultura sostenible adaptada al clima en las cadenas agroalimentarias; iii) Incorporación del enfoque de agricultura sostenible adaptada al clima en políticas e iniciativas para la



agricultura familiar; y iv) promoción de infraestructura productiva sostenible y adaptada al clima.

Con respecto a la gestión del conocimiento, se podrían formular y ejecutar proyectos en cada una de las regiones o de los territorios de investigación y transferencia de tecnología en agricultura sostenible adaptada al clima, así como fortalecer y apoyar la integración de procesos de investigación e innovación en este tipo de agricultura en el sistema de extensión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); lo que implica fortalecer las capacidades técnicas en las características de la agricultura adaptada al clima al personal de extensión del MAG y del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA). Esto podría ser reforzado y complementado con la sistematización, divulgación y promoción de prácticas, tecnologías y servicios para la agricultura sostenible adaptada al clima.

Un aspecto muy importante, establecido por varias de las regiones participantes en este proceso de la consultoría, será facilitar la incorporación de tecnologías, prácticas y servicios de la agricultura sostenible adaptada al clima, en los procesos de asociatividad y de fortalecimiento de capacidades empresariales de las cadenas agroalimentarias. Complementado con estudios de inteligencia de mercados para identificar demandas preferentes para la agricultura familiar sostenible y adaptada al clima.

De otra parte, con la agregación de valor a productos de las regiones y territorio, mediante el desarrollo de certificaciones que premien y reconozcan la aplicación del enfoque sostenible.

El apoyo a las iniciativas para la diversificación de fuentes de ingresos y de medios de vida para aumentar la resiliencia de la agricultura familiar ante las crisis climáticas y de inseguridad alimentaria y nutricional, es otro de los aspectos importantes a considerar en la precisión de los planes territoriales y regionales.

En gestión integral de riesgos y adaptación al cambio climático es importante considerar la promoción de tecnologías, prácticas innovadoras y medidas de bioseguridad, fito y zoo sanitarias que protejan la salud de las plantas, y a los animales de nuevas plagas y enfermedades resultantes de alteraciones climáticas.

El desarrollo y promoción de servicios financieros y no financieros innovadores para apoyar el desarrollo de la agricultura sostenible adaptada al clima, es de gran importancia y así ha sido conceptualizado y programado en algunas de las agendas de las regiones.



El apoyo a sistemas productivos sostenibles e inclusivos que hagan posible reducir la degradación de la tierra, las emisiones y la captura de carbono, así como proteger los bosques y biodiversidad, al tiempo que se contribuye a aumentar y darle mayor estabilidad a la productividad y aumentar la producción de alimentos para apoyar esfuerzos de reducción de pobreza.

El desarrollo de lineamientos y mecanismos que incentiven el uso eficiente de energía y la generación de energías limpias en los sistemas agro-productivos, ha sido un tema enfatizado en varias de las regiones de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural, tal como se ha documentado en el informe C3.

La reducción de la vulnerabilidad del sector agrícola y el incremento de su resiliencia, requieren un abordaje sinérgico entre la gestión de riesgo de desastres, la adaptación al cambio climático y la gestión de los recursos naturales. Con ello se puede abordar el trabajo a más largo plazo y con mayor seguridad la producción de alimentos y preservar la seguridad alimentaria.

Esta es la validez del modelo asumido que busca la integración de estos elementos, tal como se está proponiendo, especialmente mediante un buen funcionamiento de las Mesas AgroClimáticas, en la medida en que ellas se activen, podrá establecer la coordinación y el intercambio entre los intereses y experiencia de los productores, la investigación técnica y científica y los otros servicios de apoyo para lograr la transformación de una agricultura adaptada al clima.

Esto acompañado con la decisión del Estado de llevar a la práctica la planificación territorial y la gestión de los recursos naturales, fomentando en particular la conservación de las cuencas hidrográficas y la prevención o recuperación de procesos de degradación de suelos, indica muchas posibilidades de éxito.



IV. LA ORGANIZACIÓN, LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y EL MÉTODO PARA UNA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS ACCIONES CLIMÁTICAS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS PLANES Y PROYECTOS

a. Fomento de intercambio y comunicación en procesos de aprendizaje activo

Para poner en marcha esta propuesta, es importante la introducción de capacidades en los miembros de las instituciones públicas del sector agropecuario y en las empresas y organizaciones de la sociedad civil en nuevos métodos de relación y acción, especialmente orientados a la creación de equipos de trabajo y a comunicar e intercambiar la información, las experiencias y opiniones entre ellos.

Esto implica un cambio importante en las prácticas tradicionales hacia la cooperación para el desarrollo. Mediante metodologías de facilitación y comunicación para la construcción grupal de conocimiento hacia la acción y a partir de las vivencias de los diferentes actores sociales e institucionales se logra la transformación requerida.

El trabajo se debe enfocar no solo desde las capacidades cognitivas, sino sensitivas y motivacionales adecuadas a los valores, habilidades y las experiencias prácticas de los mismos protagonistas.

El desarrollo de un liderazgo facilitador que visualice el desarrollo de competencias de todas las personas involucradas, logra generar las sinergias y los resultados deseados y necesarios. Todo ello se traduce en una mayor eficiencia y eficacia, con efectos en mejores resultados y menores costos.

Las Agendas de Trabajo formuladas por cada una de las ocho regiones de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural, por intermedio de los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, pondrán a funcionar las Mesas Agroclimáticas de acuerdo a la metodología establecida en el documento elaborado por esta consultoría.

b. Enfoque en proceso organizativo y desarrollo de competencias

El objetivo general de este proceso organizativo será el desarrollo de capacidades en el diseño y operación de acciones climáticas y prevención de riesgo por medio del liderazgo colaborativo y emprendedor, contribuyendo así, de manera efectiva, al fortalecimiento de una agricultura sostenible adaptada al clima.



Con base en ello, se procederá a implementar las acciones climáticas priorizadas, según las agendas elaboradas en cada región. La implementación de estas acciones constituye el valor de los talleres regionales realizados, y el punto de partida para el instalarse seguimiento y evaluación, tomando como punto de referencia las políticas y los planes nacionales y regionales.

La mejora en la huella de carbono, la eficiencia energética, la reducción de la huella de agua y la reducción de la contaminación directa y difusa, serán aspectos importantes a lograr.

La propuesta para el fortalecimiento de este proceso comprende:

Componente 1: Diseño del proceso y adaptación de materiales didácticos de un programa de formación de líderes de las Mesas Agroclimáticas regionales.

Componente 2: Formación de formadores en liderazgo colaborativo para las ocho regiones de planificación y gestión del desarrollo agropecuario y rural.

Componente 3: Impulsar la conformación de una nueva generación de líderes rurales que mejoren el desempeño de sus organizaciones y la gestión de los territorios a los que pertenecen.

Componente 4: Introducción de instrumentos de evaluación de resultados, con métodos sistémicos y de rendición de cuentas.



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la actualidad el país cuenta con un modelo de planificación del desarrollo agropecuario y rural completo que integra las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo, las propuestas de los sectores de mayor relación, en especial los del sector ambiente y en particular en sus determinaciones del cambio climático y de gestión de riesgo. Los planes nacionales, producto del modelo de planificación existentes son coherentes y consistentes, lo que constituye una importante fortaleza para la inclusión efectiva de las acciones climáticas y de prevención de riesgos en las regiones de planificación y del desarrollo agropecuario y rural.
2. Este modelo, también incluye los niveles regionales, territoriales y locales. Y entre ellos, se generan flujos importantes de información y conocimiento que permiten lograr mayor eficiencia y eficacia en cada uno de los planes en los distintos niveles de planificación.
3. En el nivel regional, existen los Consejos Regionales de Desarrollo, con un producto esencial, los Planes Regionales de Desarrollo, con un horizonte de planificación de largo plazo, hasta el año 2030. Estos instrumentos, no son escritos en piedra y la dinámica organizativa de las regiones permiten su revisión y adecuación a los cambios sociales, económicos, ambientales e institucionales que se sucedan. La organización de los Consejos Regionales y la activa participación de los actores de las regiones pueden ser garantía de esa dinámica.
4. La existencia de estos Planes Regionales, más la coherente planificación en el nivel nacional del sector agropecuario y de desarrollo rural (mediante sus políticas y planes), han permitido a los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios, formular los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural con un horizonte de planificación de mediano plazo, adecuadas a la realidad de cada una de las ocho regiones de planificación, bajo la orientación de los respectivos planes nacionales. Dichos planes incluyen acciones en materia de cambio climático y gestión de riesgo y establecen objetivos precisos, metas a lograr, indicadores, líneas de acción, estimación de recursos, fuentes de financiamiento, instituciones responsables e instituciones colaboradoras.
5. En el nivel territorial, el país ha realizado un importante avance. En la actualidad cuenta con 29 Planes Territoriales de Desarrollo Rural a ser gestionados por organismos establecidos por Ley de la República, los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural. Dichos planes estarán en capacidad de dar cuenta de los procesos de desarrollo con mayor grado de especificidad y significación en la mayor parte de



ellos incluyen aspectos relacionados con el cambio climático. La debida articulación de estos planes, con el seguimiento y evaluación necesaria, permitirá profundizar en el tema con éxito. La composición de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (60% sociedad civil y 40% institucionalidad pública), permitirá afinar progresivamente el ejercicio de la gobernanza hoy demandado por todos los Estados modernos. Se hace necesario establecer las debidas sinergias y articulaciones entre estos 29 planes territoriales y los existentes en el nivel regional. Esta fortaleza se hace mayor con la formulación de Plan Nacional de Desarrollo Territorial, bajo la facilitación del Inder.

6. El modelo se hace más completo, con la existencia de los Planes de Desarrollo Cantonal y Municipal y la coordinación de ellos por medio de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, en muchos de los cuales tienen presencia las instituciones del sector agropecuario y de desarrollo rural.
7. La implementación de las Mesas AgroClimáticas vendrá a fortalecer todo este sistema o modelo de planificación y acción, en la medida en que permitirá dar el espacio y el tiempo que este importante tema requiere. Estas serán coordinadas por el Comité Sectorial Agropecuario y tendrán la participación de las organizaciones empresariales, la sociedad civil y las instituciones públicas necesarias. Su dinámica deberá ser ágil, no burocrática, con la selección de temas específicos y la participación de actores específicos interesados en ellos. Es importante decir que muchos de los temas a tratar requerirán definiciones nacionales de política pública y asignación de recursos, como requisito indispensable para un funcionamiento efectivo y eficaz.
8. Se recomienda poner en marcha un programa de formación de líderes, bajo un paradigma pedagógico de aprendizaje activo y significativo, de tal manera que por este medio se puedan superar muchos de los problemas organizativos que regularmente dificultan pasar de las propuestas a la acción.



VI. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

- CNE. (2016). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020*. San José, Costa Rica: CNE.
- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. (2009). *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. San José, Costa Rica: Minaet.
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"*. Mideplan. San José: Mideplan.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario (Sepsa). (2016). *Política de Estado par el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030*. San José, Costa Rica: Sepsa/Inder.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial (Sepsa). (2015). *Políticas para el sector agropecuario y el desarrollo de los territorios rurales 2015-2018*. San José, Costa Rica: Sepsa/MAG.
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa). (2016). *Estrategia de Articulación Sectorial Agroambiental y de Cambio Climático*. San José, Costa Rica: Sepsa/MAG.